

**AUTORIZA PATENTE PROVISORIA A
DOÑA MARÍA LUISA MORALES BARRIOS.**

DECRETO ALC. EXENTO N° 3653/

Independencia, 17 JUL 2018

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La solicitud de la interesada, Ingreso N° 313, de fecha 28 de Junio del 2018, a nombre de doña **MARÍA LUISA MORALES BARRIOS**, Rut: [REDACTED] en el Departamento de Impuestos y Derechos; Memorándum N° 521, de fecha 03 de Julio del 2018, del Departamento de Impuestos y Derechos; Memorándum N° 729, de fecha 05 de Julio del 2018, de la Dirección de Obras Municipales; Decreto Alcaldicio Exento N° 2051, de fecha 04 de Junio del 2014, que aprueba ordenanza de Patente Provisoria lo establecido en el art. 23 y siguientes del Título IV del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; Ley 20.494, que Agiliza Trámites para el Inicio de Actividades de Nuevas Empresas; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Autorízase la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, por el periodo de hasta un año, para que se desarrolle la siguiente actividad comercial:

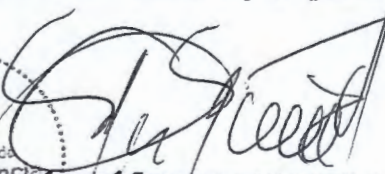
Dirección : **SANTA LAURA N° 1404**
Contribuyente : **MARÍA LUISA MORALES BARRIOS**
Rut. : [REDACTED]
Giro : **BAZAR PAQUETERIA, SERVICIO TECNICO CELULARES Y REPUESTOS, COPIAS DE LLAVES.**
Rol S.I.I. : **3049-60**

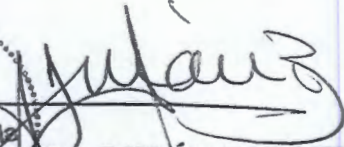
2.- Durante la vigencia de la presente autorización, el contribuyente será notificado de las observaciones que señale la Dirección de Obras Municipales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1°, letra c) y d) de la Ley 20.494 del 27 de enero 2011.

3.- Gírese por el Departamento de Impuestos y Derechos, la contribución que corresponda por la patente otorgada.

4.- Incorpórese al Rol de Patentes Municipales CIPA que mantiene el Departamento de Impuestos y Derechos dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho ARCHÍVESE.


Municipalidad de
independencia
SECRETARÍA
MUNICIPAL
MARÍA NÚÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARÍA MUNICIPAL


Municipalidad de
independencia
ALCALDE
GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

JOB/puv.-

TRANSCRITO A:

Control - DOM- Departamento de Inspección General - Departamento de Impuestos y Derechos - **Oficina de Partes** - Contribuyente. 